

Radicado No. 20007255

Popayán, 14-03-2025

SILVIA STELLA CAJIAO

Dirección: DIR VDA ONCE DE NOVIEMBRE -312672921

Celular: 3206129768 Cédula: 34740111 Contrato: 312672 Producto: 312672921

Titular: DENIS ARMANDO RIVERA

Piendamó - Cauca

Asunto: Radicado 20007255. Notificación por aviso a tu solicitud del día 15 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Silvia:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20007255 expedido el día 05 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20007255 del 05 de marzo de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs

Tu asistente virtual Olguita

App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,









FR.286 - v09 14/02/2025 Página **2** de **2**





PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC Solicitud: 20007255









CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 15-02-2025 09:41 **No. DE SOLICITUD:** 20007255 PETICIONARIO: SILVIA STELLA CAJIAO CÉDULA: 34740111

MUNICIPIO: PIENDAMÓ PRODUCTO SERVICIO: 312672921

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA ONCE DE NOVIEMBRE -312672921

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA ONCE DE NOVIEMBRE -312672921

TELÉFONO: 3206129768 CORREO ELECTRÓNICO: N/S	
CAUSAL:	ANEXOS:
● FACTURACIÓN ○ PRESTACIÓN ○ INSTALACIÓN ○ SOLICITUD	● NO ○ SI
DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente: SILVIA STE reclamo por el consumo facturado en el periodo de FECHA DE RESPUESTA: 05-03-2025	
DECISIÓN: En atención a su solicitud relacionada co periodo de febrero nos permitimos informar que s acuerdo con la diferencia de lecturas 266 del 04-0 periodo de febrero se realiza el cargo de unidades po 7 kWh y enero 54 kWh. De acuerdo con las lecturas es procedente ajustar las unidades cobradas por co en diciembre y 9 kWh en enero	se realiza ajuste mediante el cobro de 49 kWh de 2-2025 y 217 del 04-01-2025. Se verifica que en el or consumo recuperado de los periodos de diciembre s reportadas y consumos cobrados en cada periodo
Contra esta decisión procede el recurso de Reposici E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación Domiciliarios, los que deben interponerse por escri la fecha de notificación de la presente decisión. Intervención de abogado, en la sustentación debe e acreditar el pago o cumplimiento de lo que recono valer e indicar nombre, dirección, para efectos de no requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Contencioso Administrativo.	ante la Superintendencia de Servicios Públicos to dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a No se requiere de presentación personal, ni de xpresar claramente los motivos de inconformidad y oce deber, relacionar pruebas que pretende hacer otificación. Recurso presentado sin el lleno de estos
Funcionario responsable:	FECHA DE NOTIFICACIÓN:
HUGO ALEXIS NIETO GUACA	El Notificado:
1000 ALLAIS MILTO GOACA	Cédula de ciudadanía:









www.ceoesp.com.co

Asesor Experiencia de Cliente

FR.842 - v06 07/11/2023 Página **2** de **2**



Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24 Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co







